ACTA DE SUPERVISION 001

I. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	PS 007 – 2025 SG DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Lugar y Fecha del Acta	FILANDIA, QUINDIO – DICIEMBRE DE 2025
Contratista	ASESEORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES ASFORYAM S.A.S. NIT:900.832.786-5 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS ACERO SOTO CC:79.731.679
Objeto del Contrato	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALA Y PODA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN CONDICIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO"
Valor Adición	N.A
Plazo Prórroga	N.A
CDP Inicial	N°00934 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CDP Adición	N.A
Valor del contrato	OCHO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE ($8.044.401,oo) INCLUIDOS IMPUESTOS
Registro Presupuestal	N°2223 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Origen del Recurso	2.3.2.02.02.008.4503004.202400000005037.85970_2.67 Servicios de Mantenimiento y Cuidado del Paisaje. - Ingresos corrientes de libre destinación (Mirador).
Fecha de Iniciación	21 DE OCTUBRE DE 2025
Plazo de Ejecución	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
Fecha de Terminación	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Entrega	DICIEMBRE DE 2025
Responsable de la vigilancia y control	IVAN MAURICIO LOPEZ JIMENEZ SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

II. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR		
Obligaciones	**Evidencia**	**Observaciones**
El contratista además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato PS 007 – 2025 SG DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, cumplió las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que soporta la necesidad de suscribir el contrato.		
ESPECIFICAS		
1. Realizar la tala de una Araucaria (Araucaria araucana) mediante el protocolo de tala seccionada con caída direccionada y dimensionado de las trozas y ramas.	Esta actividad se empezó el día 22 de octubre realizando la poda de las ramas del fuste principal, posteriormente se continuó el día 11 de noviembre y se dejó el árbol completamente talado, el día 12 de noviembre se realizó el dimensionado de trozas y ramas. No hubo novedades en la ejecución de la labor.	Cumplió
2. Realizar la tala del pino colombiano ubicado frente a la iglesia.	Esta actividad se realizó el día 13 de noviembre empezando por eliminar aquellas ramas bajas y que están llegando a los techos de las casetas de locales comerciales, ese mismo día se hizo la tala direccionada y el dimensionado de ramas y trozas. No hubo novedades en la ejecución de la labor.	Cumplió
3. Realizar la poda de la Araucaria (Araucaria excelsa)	Esta actividad se ejecutó el día 14 de noviembre y se practicó una poda de eliminación de altura, cortando aproximadamente 12 metros de ápice del árbol. No hubo novedades en la ejecución de la labor.	Cumplió

4. Realizar la demarcación y/o acordonamiento de cada sitio o lugar en donde se vaya a realizar la intervención, efectuando un control estricto del área de trabajo durante las operaciones de poda o tala, de tal manera que, no se causen daños a infraestructuras aledañas, bienes muebles o lesiones a terceras personas.	Esta actividad se desarrolló antes de comenzar cada jornada de trabajo a fin de evitar el paso de transeúntes y de personas de la tercera edad o con problemas cognitivos. Todos y cada una de las personas que llegaron al lugar de desarrollo de las actividades fueron debidamente alertadas y avisadas del peligro de sobrepasar el cerramiento perimetral. No hubo novedades en la ejecución de la labor.	Cumplió
5. Realizar las actividades operativas y asistenciales a que haya lugar, con las herramientas técnicas adecuadas tales como: instrumentos de corte, vehículos para trasporte, elementos de protección, y con el equipo (recurso humano) idóneo, garantizando que los trabajos o actividades a ejecutar se acojan a las especificaciones técnicas y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	El Sistema de seguridad y salud en el trabajo de ASFORYAM SAS indica claramente los protocolos de trabajo seguro, de trabajo seguro en alturas, uso y manejo de equipos forestales y obligación absoluta del uso constante de elementos de protección personal. Dichos protocolos son socializados al equipo de trabajo para su respectiva divulgación y conocimiento. No hubo novedades en la ejecución de la labor.	Cumplió

6. El contratista se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el municipio de Filandia Quindío, no tiene ni tendrá ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido, será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que hay lugar frente al personal que emplee para la ejecución del contrato. Así el contratista se obliga a brindarles los equipos de seguridad y salud en el trabajo o protección personal acordes a las labores o actividades a realizar, conforme a lo dispuesto en la Ley 1562 del año 2.012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Nro.1072 del año 2.015, Articulo: 2.2.4.6.24 numeral 5).	Realicé la vinculación de personal directo de la empresa para la ejecución de estas labores en las cuales contaron con las herramientas y equipos necesarios para garantizar su seguridad y poder ejecutar de manera adecuada cada procedimiento con las especies arbóreas bajo mi cuenta y responsabilidad. No hubo novedades en la ejecución de esta acción.	Cumplió

7. Constituir las garantías señaladas en el contrato y actualizarlas cuando se genere alguna modificación contractual que implique el ajuste de las garantías.	Para ello se tramitaron las pólizas respectivas que fueron las Póliza No 45-44-101170235 y Póliza No. 45-40-101103610, ambas adquiridas en Seguros del Estado; con aprobación del 21 de octubre de 2025.	Cumplió

III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN		**VALOR**
1. VALOR CONTRATO		
1.1 Valor inicial		$8.044.401,oo
1.2 Valor adicional		$00
1.3 Valor Total Contrato		$8.044.401,oo
2. PAGOS ANTICIPADOS		
Fecha	**Comprobante No**	**Valor**
3. PAGOS PARCIALES		
Acta Numero	**Fecha de Cobro**	**Valor**
4. VALOR PRESENTE ACTA		$8.044.401,oo
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO		$0,00
6. SALDO PENDIENTE ANTICIPO		$0,00
7. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		$8.044.401,oo
8. SALDO CONTRATO		$0
9. RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.2.02.02.008.4503004.20240000000503 7.85970_2.67 Servicios de Mantenimiento y Cuidado del Paisaje. - Ingresos corrientes de libre destinación (Mirador).

IV. ANEXOS O EVIDENCIAS	
Informe de Actividades	5 folios
Acta de Entrega	N/A
Acta de Terminación	N/A
Facturas del Contratista	N/A
Bitácora	N/A
Aporte seguridad social Contratista	Planilla Seguridad Social 91182092 mes SEPT/OCT 2025 Planilla Seguridad Social 91223781 mes OCTU/NOV 2025
Parafiscales	N/A
Aportes seguridad social	N/A
Cuenta de Cobro	Cuenta de Cobro N°01 del periodo (1 folio) Factura Electrónica N° A-236 (1 Folio)

V. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron, diciembre de 2025.

IVAN MAURICIO LOPEZ JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

79731678.
ASESEORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
R.L: CARLOS ANDRÉS ACERO SOTO
CONTRATISTA